

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8492 RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convocan las segundas jornadas de estudio sobre «Gestión financiera de las Entidades Locales».

El Instituto de Estudios de Administración Local ha organizado en colaboración con el Instituto Aragonés de Administración Pública y el Ayuntamiento de Zaragoza las segundas jornadas de estudio sobre «Gestión financiera de las Entidades Locales», con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.-Contenido: Las jornadas que se convocan tienen por objeto el estudio de la gestión financiera de las Entidades Locales, a cuyo efecto se estructuran los siguientes bloques de materias:

- Financiación de las Entidades Locales.
- Gestión financiera y recaudatoria.
- Organización de los servicios económico-financieros.

Segunda.-Comunicaciones: Los participantes podrán presentar comunicaciones sobre los tres bloques de materias en que se estructuran las jornadas. El Instituto de Estudios de Administración Local indemnizará hasta 12 comunicaciones previamente seleccionadas, de entre las enviadas antes del 20 de abril de 1987, por su calidad o interés, con 10.000 pesetas cada una.

Tercera.-Fecha y lugar de celebración: Las jornadas tendrán lugar los días 27 y 28 de abril de 1987, en Zaragoza, en el lugar que, oportunamente se notificará a los asistentes.

Cuarta.-Participantes: Podrán solicitar la participación en las jornadas que se convocan quienes reúnan la condición de personal al servicio de las Entidades Locales pertenecientes al grupo A o asimilados, en puestos de trabajo relacionados con el tema de las jornadas. También podrán participar los miembros corporativos.

Quinta.-Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en las jornadas que se convocan deberán dirigirse, en el modelo anexo, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, presentadas en la Secretaría General del mismo (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid), o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de abril de 1987.

Sexta.-Derechos de matrícula: Los asistentes a las jornadas deberán abonar en concepto de derechos de matrícula, la cantidad de 15.000 pesetas. El ingreso deberá efectuarse antes del inicio de las jornadas, en la cuenta corriente abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja, número 8.740-86.

Séptima.-Selección: Siendo limitado el número de asistentes, la selección se efectuará teniendo en cuenta la conveniencia de que estén representadas en las jornadas el mayor número posible de Corporaciones Locales, así como la especial implicación de los solicitantes en la problemática propia de las jornadas. La admisión será notificada.

Octava.-Certificado de asistencia: Al término de las jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 24 de marzo de 1987.-El Director por sustitución del Instituto, Vicente María González-Haba Guisado.

MODELO ANEXO

SEGUNDAS JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE «GESTION FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES»

Datos personales

Don
con domicilio en
calle número
Documento nacional de identidad Teléfono

Datos profesionales

Entidad en la que presta servicios

Cuerpo, subgrupo o Escala a la que pertenece
Puesto de trabajo que desempeña

Datos académicos

Títulos que posee
Otras circunstancias

Solicita tomar parte en las jornadas de referencia.

En a de de 1987

8493 CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas en la clase de Operadores de Ordenador, Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 10 de enero de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 587, columna primera, número de Registro de Personal correspondiente a Sánchez Pérez, Salvador, donde dice: «0779889035S1617», debe decir: «0779689035S1617».

UNIVERSIDADES

8494 RESOLUCION de 23 de marzo de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por resolución de 15 de octubre de 1986.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 y 6.9 de los mencionados Reales Decretos mediante el que han sido designados los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso público convocado por resolución de 15 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y que se detallan en el anexo adjunto.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de marzo de 1987.-El Rector, Josep María Bricall.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Elisa Pérez Vera, Catedrática de Universidad de la UNED.

Vocal Secretaria: Doña Alegría Borrás Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don José Luis Iglesias Buhigues, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; don Luis Garáu Juaneda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares, y don Julio Diego González Campos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.